



Mat.: Adjudica Licitación pública ID 3801-13-L117, denominada "Contratación de Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos, con microchip y maquina lectora, comuna de Quilaco".

QUILACO, 12 de enero del 2018.-

DECRETO N° 0231/

VISTOS:

El decreto Alcaldicio N° 5035, 21 de diciembre 2016, aprueba Subrogancia Alcalde. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- EL Decreto Alcaldicio N° 5307, de fecha 12-12-2017, que aprueba Bases y llama a licitación denominada "Contratación de Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos, con microchip y maquina lectora, comuna de Quilaco".-
- 2.- La Licitación pública N° 3801-13-L117, vía Portal Chilecompra.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 0157, de fecha 08 de enero del 2018, que designa comisión evaluadora.-
- 4.- El Acta de Apertura de fecha 11 de enero del 2018, de la Licitación Pública ID 3801-13-L117.-


DECRETO.

- 1.- Apruébese acta de apertura de ofertas y acta de evaluación, de la licitación pública N° 3801-13-L117, denominada "Contratación de Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos, con microchip y maquina lectora, comuna de Quilaco".
- 2.- Adjudíquese licitación Pública 3801-13-L117, denominada "Contratación de Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos, con microchip y maquina lectora, comuna de Quilaco", al siguiente oferente:

OFERENTE	RUT
Sociedad Protectora a los Animales y al Medio Ambiente Trawa Kalen	73.370.900-6

- 3.- Celébrese el contrato correspondiente con el proveedor adjudicado.
4. Genérese la orden de compras a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KATHERINA PINO ARTEAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S).


FREDY BARROETO VIVEROS
ALCALDE

BV/KPA/ETL/nca.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan.
- Dideco
- Finanzas
- Transparencia